



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANO  
CUAL SUPERIOR DERECHO.

FORMA-C-4

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

"ARCHIVO HISTORICO".

SE INFORMA QUE EL BRIGADIER DON JOSE GABRIEL DE ARMIJO HACE EN  
TRAR EN SU DEBER AL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTANA ANNA.- AÑO DE 1823.

Al margen superior izquierdo dice:- Provincias Ynternas de Occidente  
N. 17.- Un poco abajo.- El Comandante Gral. de otras provincias.- Avisa -  
recivo de S.A.S. relativa á que se facilitan al Briger. D. José Gabriel -  
de Armijo los auxilios que pida para hacer entrar en su deber al de la --  
misma clase D. Antonio Lopez Santana, y ofrecen cumplimiento.-Centro:-Ex-  
mo. Sor.-TEXTO:-Ympuesto de cuanto V.E. se sirve prevenirme de orden del  
Supremo Poder Egecutivo en carta oficial de 19 de ppdo. Junio con motivo  
de los escandalosos procedimientos en la provincia de San Luis Potosi del  
Brigadier D. Antonio Lopes Santana desaprovados por S.A.S. como inducti--  
vos al desorden y al aniquilamiento de la Patria, la traslado con esta --  
misma fecha al Comandante militar de la guarnicion de la ciudad de Duran-  
go, con espresa prevencion de que en el caso de que el Sr. Brigadier D. -  
José Gabriel de Armijo necesite de algun auxilio para hacer entrar en su  
deber al citado Brigadier Santana, se lo facilite eficazmente poniendo a  
disposicion de aquel Jefe la fuerza que tiene á sus ordenes; y si esto no  
bastáre no obstante la distancia de cerca de doscientas leguas que median  
desde esta villa á Durango, me trasladaré a dha. ciudad para ejecutarlo -  
personalmente con toda la tropa que pueda reunir de los miserables y casi  
extinguidos presidios internos, reducidos en el dia á menos de una tercera  
parte de la dotacion desu particular reglamento, por no haber recursos --  
con que mantenerlos en su total fuerza: lo que aviso á V.E. en contesta--  
cion para su debido conocimiento y demas fines que estime conveniente.---  
Dios gue. á V.E. muchos años. Chihuahua Julio 8. de 1823.-Exmo. Sor.-Gas-  
par de Ochoa.-Rúbrica.-Al margen inferior izquierdo indica.-Exmo. Sor. Mi-  
nistro de la guerra y Marina. D. Francisco Arrigalla.-----  
REFERENCIAS:- Folios 148 y 149 del Expediente del General de División AN-  
TONIO LOEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANO  
CUAL SUPERIOR DERECHO.

FORMA C - 9

DEPENDENCIA	.....
SECCION	.....
MESA	.....
NUMERO DEL OFICIO	.....
EXPEDIENTE	.....

"ARCHIVO HISTORICO".

DIFICULTADES ACAECIDAS DE LA FORMULACION DEL PLAN DE SAN  
LUIS POTOSI, PROMULGADO POR EL GENERAL DE DIVISION ANTONIO LOPEZ DE SAN  
TA ANNA.- AÑO DE 1824.

Centro:-El Comdte. accidental de Sn. Luis Potosi con oficio de 16  
de Agto. remite la Suma. instruida contra el Brigr. Sta. Ana.-21 de Ag-  
to. de 1823.- Pase al Capn.genl. de esta Provincia pa.qe.se una á la --  
causa.-fho en 21.-Firma ilegible.-Rúbrica.-TEXTO:-En representación de  
27 de Sete.expone á V.A.el Brigr.Sta. Ana,que el de igual clase D.Jose  
Gabrl.de Armijo ha atacado el honor y la libertad de muchos sujetos dig-  
nos de consideracion abrogandose facultades exclusivas á V.A.infringien-  
do la constitucion y la ordenanza.Las personalidades conquele ha ofendi-  
do dicho Gefe la havian cerrado los lavios, po.qe.le excita á abrirlos  
el estado de unos oficiales pundonorosos que yacen suspendidos de sus em-  
pleos,tratados como delincuentes para la pena, no pa. la justificacion:  
nada es estraño en un Gefe que ignora los elementos de una buena educa-  
cion y que bien hallado con el Gobierno despotico, fué el primer Secro.-  
del Sr.Yturbide cuando ascendió á Monarca, el ultimo en seguirle en la  
independencia,por sostener el Gobierno Español vertio á raudales la san-  
gre de sus compatriotas, y por defender el Trono vacilante del Sr.Yturbide  
de dirigió el plomo destructor contra uno de nuestros heroes mas esclare-  
cidos que hoy ocupa el solio de V.A. Adherido á ntro.sistema mas por com-  
beniencia quepr. despreocupacion ha desarrollado en Sn. Luis aquel genio  
dominante que acompaña siempre á la variedad de ideas y pequeñez de ta-  
lento. Sus procedimientos antiliberales piden sean reprimidos pr. V.A.;  
quien es, dice, el Sor. Armijo pa. vulnerar la opinion del exponente en  
una malforjada proclama, en que lo tilda con el apodo de infame, de tira-  
no y suponiendo queha cometido toda clase de atentados? Su odiosidad ha  
separado de su destino el Inte.D.Ingno. Rayon, informalidad de causa re-  
mitiendolo á esta Capital en union del benemerito Coronel D. Diego Argue

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

FORMA C-4

DEPENDENCIA .....

SECCION .....

MESA .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

"HOJA NUMERO DOS".

lles no siendo menos ilegal la conducta observada con tres oficiales que hta. la fecha no se han sustanciado sus sumarias.- Acompaña el memrl. de los quejosos que sufren la suspension de sus ascensos qe. Sta. Ana les confirió hasta la aprovon. del Gof. pidiendo la severidad de V.A. contra Armijo pr. sus infracciones y que le de una satisfaccion cual la exigen los agravios que la ha inferido en dicha Proclama: que levante el arresto á cuantos padesen pr. su causa, restituyendolos á sus empleos: que sea mas moderado con su pluma, y qe. sean puestos en libertad el Corl. Arguelles, Inte. Rayon, y oficiales que se hallan en esta Capital.- Incluye cuatro propuestas de los empleos de escala y grados que dió al Regto. Infa.no.12, en 12 de Junio ultimo y las relaciones de grados á los que no los obtuvieron por desentendimiento del Gobierno Anterior, y el memorl. de los oficiales suspensos, con la copia de la proclama que dá lugar á esta queja.- 9 de octubre de 1823.- Que informe el genl. Brabo si estos individuos estan en posesion de los empleos; y en cuanto á la satisfaccion que será en resultado de las causas que se estan formando.-Firma ilegible.-Rúbrica.-A Sta. Ana, y al Sr. Brabo con la repron. de los ofics. en So. Contra 24 de Octe. remite el Brigr. Sta Ana una representacion reclamando la conclusion de su causa.-25 Octe. 823.-Al Comd te.genl. reclamando la pronta conclusion dela causa no habiendo benido las copias que se citan.-Una firma ilegible.-Rúbrica.-fho en 27.- Dicho Brigr. Sta. Ana con fha. 25 de Nove. dice a V.A. que una triste esperiencia le hace conocán lo enervada que se halla la administracion de justicia y que apesar delas luces del Siglo y de la cantada division de poderes; el infeliz que con razon ó sin ella cahe bajo la Inspeccion de la autoridad judicial, tiene que soportar prolongado tiempo de inaccion, con reserva de lo que le compete en derecho, por lo que desde luego nada hemos adelantado con el nuevo sistema despues de tantos sacrificios si no se corrijen costumbres tan perjudiciales; expone que de nadale á valido ocurrir á V.A. pa.

"PASA A LA HOJA NUMERO TRES".

"PASA A LA HOJA NUMERO CUATRO".